



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTAS, DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN SAN/442/2006, DE 13 DE MARZO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.

El Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2007, ha acordado la publicación de la relación de aspirantes que han superado LA FASE DE OPOSICIÓN del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeutas del Servicio de Salud de Castilla y León.

En virtud de los expuesto anteriormente, **SE ACUERDA**

PRIMERO: Hacer pública, tal y como se hace constar en el ANEXO I, y ANEXO II de esta Resolución, la relación de aspirantes que han superado **LA FASE DE OPOSICIÓN** del proceso selectivo, de forma independiente por cada turno de acceso, por orden de puntuación y haciéndose constar las calificaciones de cada uno de los ejercicios así como, la suma total de ambos.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Base Primera 1.3.y en la Base Sexta 6.4 de la Orden SAN/442/2006 del 13 de marzo por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Fisioterapeutas, del Servicio de salud de Castilla y León , las plazas reservadas a personal con discapacidad se incrementarían en el turno de acceso libre por no haber ningún aspirante que haya superado la fase de oposición.

Así mismo las plazas reservadas para el turno de promoción interna que no se hayan cubierto también pasaran a incrementar las ofertadas en el turno libre.

TERCERO: Los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de **20 DÍAS NATURALES**, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos alegados, a los que se hace referencia en la base séptima de la mencionada ORDEN SAN/442/2006, (los méritos irán referidos al último día del plazo de presentación de solicitudes).

Dicha documentación deberá dirigirse a la Gerencia de Salud de Área de Burgos (Tribunal Calificador de la categoría de Fisioterapeutas).Avenida Reyes Católicos, 16.09071-Burgos.

La presente Resolución se hará pública en los Tablones de Anuncios de las Gerencias de Salud de Área de Castilla y León, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León–Portal de Sanidad (www.sanidad.jcyl.es/procesos-selectivos).





Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de Alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 28 de febrero de 2007

VºBº LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Mercedes RODRÍGUEZ CASTRO

Fdo.: Mercedes ALONSO MONTERO